

PREMIOS ECONOMÍA SOCIAL A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO, DE FIN DE MÁSTER, DE POSGRADO, DE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN, O DE ARTÍCULOS DE FIN DE MÁSTER EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS COOPERATIVAS

El Programa de fomento de la economía social, con la colaboración de la Fundació Roca Galès, que tiene como objetivo principal el estudio y la promoción del cooperativismo en Cataluña y de sus principios y valores, establecen un reconocimiento de los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG), de Fin de Máster (TFM), de Posgrado (TP), de Curso de Especialización (TCE), o de Artículos de Fin de Máster (AFM) sobre la economía social o las cooperativas.

Los premios tienen la finalidad de reconocer trabajos académicos teóricos y prácticos sobre la economía social y cooperativa que pongan en valor nuevas maneras de producir, gestionar y consumir.

Se valorarán especialmente los trabajos que aborden respuestas actuales de la sociedad, como por ejemplo: nuevas formas de producción, el cooperativismo de plataforma, nuevas formas de consumo o de gestión innovadoras desde el cooperativismo, la continuidad de actividades económicas en forma de cooperativa así como otros retos de la economía social.

Igual que en las ediciones anteriores, y ante la emergencia climática que vive actualmente el planeta, se valorará muy positivamente aquellos trabajos que vinculen la economía social o las cooperativas con la transición ecosocial (transición de las sociedades hacia la sostenibilidad, equilibrando el desarrollo económico y social con los recursos limitados del medio natural).

Pueden presentarse a los premios aquellas personas que hayan presentado un Trabajo de Fin de Grado (TFG) o Trabajo de Fin de Máster (TFM) o Trabajo de Posgrado (TP) o Trabajo de Curso de Especialización (TCE) o Artículo de Fin de Máster (AFM) y que reúna las condiciones establecidas en estas bases.

PRIMERA. Objeto

Premios a los mejores TFG, TFM, TP, TCE o AFM presentados entre el 22 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026 y que versen sobre la economía social o las cooperativas.

SEGUNDA. Candidaturas

Pueden optar al premio aquellas personas que hayan presentado un TFG o un TFM o un

TP o un TCE o un AFM en una institució acadèmica situada en Catalunya, obteniendo una calificación superior o igual a 7 sobre 10.

Los TFG, TFM, TP, TCE o AFM deben haber sido supervisados por el profesorado o persona tutora de la facultad donde esté matriculado el alumno, de acuerdo con la normativa de los centros respectivos. Solo se admitirá una solicitud por TFG o TFM o TP o TCE o AFM presentado, independientemente del número de personas que lo hayan realizado.

TERCERA. Características de los trabajos

La temática del TFG o TFM o TP o TCE o AFM debe hacer referencia a una temática vinculada a la economía social o las cooperativas. Los TFG o TFM o TP o TCE o AFM, deben haber sido presentados entre el 22 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026.

Deben ser trabajos originales, que cumplan con la normativa de la institución académica en la que han sido presentados, y deben haber sido calificados por la universidad con una nota igual o superior a 7.

La lengua empleada en el trabajo puede ser catalán, castellano o inglés. En el caso de los trabajos de Curso de Especialización, estos deben ser de un mínimo de 6 créditos (60 horas).

CUARTA. Presentación de las solicitudes

Toda la información relativa a los premios está disponible en la web <https://economiasocial.coop/premis>.

Para poder optar a la presente convocatoria, las personas interesadas deberán enviar la documentación necesaria al enlace habilitado hasta las 23:59 del 20 de julio de 2026 (incluido).

La documentación que habrá que enviar es:

- **Documento 1:** Datos personales de las personas autoras del trabajo: Nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, DNI/NIE, nacionalidad, género, fecha de nacimiento, municipio de la persona participante. Si es un trabajo colectivo, indicar los datos de cada una.
- **Documento 2:** Un resumen del trabajo de máximo 1.500 caracteres (espacios incluidos). Puede estar escrito en catalán, castellano o inglés.
- **Documento 3:** Fotocopias del DNI de las personas autoras.
- **Documento 4:** Documento académico. Certificado de la secretaría donde se especifique el título del trabajo, calificación, fecha de presentación del mismo y nombre de la persona tutora. Si se considera pertinente, se podrá pedir más información para verificar la validez del documento presentado.
- **Documento 5:** Copia del TFG, TFM o TP.

- **Documento 6:** Versión ciega del TFG, TFM o TP, en el que no conste ningún nombre de las personas autoras, tutoras o universidad en el que se ha elaborado el trabajo, para que pueda ser evaluado de manera anónima por el tribunal.

Todos los documentos se deben presentar en formato PDF, con estos nombres:

- Documento 1_Nombre y apellidos de la persona participante.
- Documento 2_Nombre y apellidos de la persona participante.
- Documento 3_Nombre y apellidos de la persona participante.
- Documento 4_Nombre y apellidos de la persona participante.
- Documento 5_Nombre y apellidos de la persona participante.
- Documento 6_Nombre y apellidos de la persona participante.

En el caso de que el trabajo lo hayan realizado dos personas o más habrá que incluirlas en el nombre del documento. Aquellas solicitudes que no incluyan toda la documentación o que se presenten fuera del plazo establecido, serán desestimadas.

QUINTA. Condiciones de publicación y difusión

La presentación de la documentación para optar al Premio implica autorizar al Departamento de Empresa y Trabajo, a través del programa de fomento de la economía social, y a la Fundació Roca Galès a dar publicidad del nombre de las personas premiadas, el título y el resumen de los TFG o TFM o TP o TCE o AFM, así como a publicar su imagen en fotografías y vídeos (realizadas en el acto de entrega o en otros momentos).

Las imágenes podrán ser difundidas a través de cualquier medio de comunicación habitual (televisión, prensa, Internet o medios externos).

La distribución se efectuará únicamente con carácter gratuito y con el objetivo de difundir las actividades del programa de fomento de la economía social. Las personas autoras autorizan gratuitamente al Departamento de Empresa y Trabajo, a través del programa de fomento de la economía social, y a la Fundació Roca Galès a editar y publicar los trabajos que resulten finalistas.

SEXTA. Dotación del Premio

Se otorgarán 7 reconocimientos a los mejores TFG, TFM, TP, TCE o AFM en el marco de un acto público que se celebrará entre septiembre y octubre de 2026. 7 reconocimientos a:

- **Primer premio AFM:** dotación de 1.400 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Primer premio TFM:** dotación de 1.200 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Primer premio TP:** dotación de 1.100 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.

- **Segundo premio TP:** dotación de 1.000 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Primer premio TFG:** dotación de 1.000 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Segundo premio TFG:** dotación de 900 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Premio TCE:** dotación de 400 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 150€.

En el caso de que alguna de las categorías quede desierta por falta de trabajos o de la calidad de los mismos, el jurado tendrá la potestad de otorgar más premios en otras categorías.

SÉPTIMA. Jurado y proceso de selección

Se nombrará un tribunal compuesto por personas con el siguiente perfil:

- Personas expertas del ámbito universitario catalán.
- Personas con una dilatada trayectoria en el ámbito de la economía social y las cooperativas.

Este tribunal estará compuesto por entre 5 y 7 personas miembros. Los miembros del jurado se comprometerán a tratar los trabajos con toda confidencialidad y utilizarlos única y exclusivamente para las finalidades de este acuerdo. No podrán ser miembros del jurado aquel profesorado que haya tutorizado alguno de los trabajos finales que participen en el premio.

Los trabajos se seleccionarán conforme a la adecuación a estas bases. Cada trabajo seleccionado será valorado como mínimo por dos personas del jurado. Estas valorarán los trabajos con los parámetros mencionados en la sección octava de estas bases. La reunión del tribunal y la posterior entrega de premios tendrán lugar durante el tercer trimestre del 2026.

OCTAVA. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de los TFG o TFM o TP o TCE o AFM serán los siguientes:

- Calidad del diseño, organización, estructura y formato del trabajo.
- Calidad del lenguaje y claridad de la redacción, se tendrá en cuenta especialmente la perspectiva de género.
- Rigor y solidez.
- Claridad de los objetivos planteados.
- Contenido y análisis desarrollado.
- Metodología utilizada.
- Referencias y bibliografía.
- Dificultad del tema tratado.

- Utilidad/Viabilidad de las propuestas realizadas.
- Innovación y novedad de las aportaciones realizadas.
- Interés del tema: aborda respuestas a problemas actuales de la sociedad, en especial aspectos que tengan que ver con la transición ecosocial.
- Interés por la historia del cooperativismo: aborda la investigación histórica sobre el cooperativismo catalán.

Se valorará especialmente que el trabajo se presente en lengua catalana.

Para más información o consultas sobre los Premios: premis@rocagales.cat.